

COMUNICADO DE PRENSA

LA COORDINACIÓN COLOMBIA – EUROPA – ESTADOS APOYA LA DECISIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE DEVOLVER LA TERNA DE CANDIDATOS A FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN



Bogotá, 17 de Septiembre de 2009

La decisión de devolver al Presidente de la República la terna que este había presentado para la selección del Fiscal General de la Nación, reafirma la independencia e imparcialidad de la Corte Suprema de Justicia que han hecho de este tribunal uno de los más importantes baluartes para la defensa del Estado Social y Democrático de Derecho en Colombia.

La decisión de la Corte basada en el criterio de que ninguno de los tres candidatos cumple con los requisitos exigidos para el cargo, respalda la opinión de amplios sectores democráticos que solicitaron la devolución de la terna por los mismos motivos. El 8 de julio pasado, la Coordinación Colombia - Europa – Estados Unidos¹, había solicitado a la Corte Suprema que devolviera dicha terna por cuanto los integrantes de la misma estaban *“lejos de cumplir con estos criterios y no constituye garantía de independencia frente al poder Ejecutivo”*.

Además de la falta de idoneidad y cuestionamientos morales de los tres candidatos, para la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos era especialmente preocupante que uno de los integrantes de la terna a candidato a Fiscal, el señor Camilo Ospina Bernal, hubiera sido el artífice de una secreta Directiva del Ministerio de Defensa que estableció el pago de las recompensas por bajas ocasionadas por parte de los militares, siendo estos beneficios económicos los que estimularon la masificación de los denominados “falsos positivos”, que según el informe del Relator sobre Ejecuciones extrajudiciales, deberían definirse mejor como *“asesinato a sangre fría y premeditado de civiles inocentes, con fines de beneficio”*.

Además de celebrar la acertada devolución de la terna, la Coordinación Colombia – Europa – Estados Unidos, reitera su llamamiento para que los candidatos propuestos para Fiscal General sean prenda de garantía para el ejercicio del derecho de acceso a la justicia en el marco de los principios de independencia e imparcialidad que deben caracterizar la administración de justicia. En ese sentido, respaldamos la recomendación que el Relator Especial de las Naciones Unidas sobre las Ejecuciones Extrajudiciales hizo en su reciente visita a Colombia de que *“Es esencial, habida cuenta de la función central y clave de la Fiscalía, que el próximo Fiscal General sea una persona independiente, fuerte y de prestigio”*.

Dada la gravedad de los asuntos que deberá atender el jefe del ente acusador, tales como los crímenes relacionados con la parapolítica y la captura mafiosa del Estado, los cohechos y prebendas ilegales con los cuales se modificó la constitución nacional a favor de intereses particulares concretos (yidispolítica), el espionaje y acoso a la labor de derechos humanos, magistrados, periodistas y opositores políticos por parte de los servicios secretos de la Casa de Nariño, y la práctica sistemática de ejecuciones extrajudiciales y otras violaciones a los derechos humanos, es imprescindible que quien represente la dirección de esta entidad de la justicia penal encarne un gran consenso sobre su probidad moral, su independencia política, su prestigio jurídico y su reconocida vocación democrática y propensión por la justicia. Sin estas condiciones, tanto la democracia como el Estado Social de Derecho corren el riesgo de avanzar en el proceso de deterioro a que se han venido sometiendo en los últimos años.

¹ Es una coalición que agrupa a 218 organizaciones Sociales y no gubernamentales que con el apoyo de organizaciones internacionales trabajan en la promoción,divulgación y defensa de los derechos humanos en Colombia